



RESOLUCION N° 026

(03 de marzo de 2021)

Por medio de la cual se oficializa **LA PRUEBA DE CÁMARAS, INTERNET, MÚSICA Y ÁREAS PARA EL CHEQUEO VIRTUAL DE GIMNASIA RÍTMICA, CATEGORÍA JUVENIL Y MAYORES.**

El Presidente de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución 000222 del 25 de febrero de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de mayo de 2021, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020 y 1462 del 25 de agosto de 2020, por causa de la pandemia generada por el Coronavirus COVID – 19.
- b) Que la Federación Colombiana de Gimnasia ha estipulado las fechas de los chequeos así:
 1. **Chequeo Virtual Adultas: viernes 12 de marzo**
 2. **Chequeo Virtual Juveniles: sábado 13 de marzo.**
3. Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación de los gimnastas federados en las diversas competencias internacionales.
4. Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.
5. Que este evento se encuentra dentro del calendario único nacional

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – oficializar **LA PRUEBA DE CÁMARAS, INTERNET, MÚSICA Y ÁREAS PARA EL CHEQUEO VIRTUAL DE GIMNASIA RÍTMICA, CATEGORÍA JUVENIL Y MAYORES.**

ARTICULO SEGUNDO. - De la prueba de cámaras, internet, música y áreas

LUGAR: PLATAFORMA ZOOM

LINK DE INGRESO:

<https://us02web.zoom.us/j/81311167145?pwd=QzFhQXhCQUIEdzE1OENFZlNXWFFDUT09>

FECHA: 05 de marzo



Cuadro de asignación de horario por departamento, en la cual la Liga deberá presentarse.

LIGA	HORA EN SALA DE ESPERA	HORA DE LA PRUEBA
ANTIOQUIA	9:00 AM	9:05 AM
ATLÁNTICO	9:20 AM	9:25 AM
BOGOTÁ	9:40 AM	9:45 AM
BOYACÁ	10:00 AM	10:05 AM
CALDAS	10:20 AM	10:25 AM
RISARALDA	10:40 AM	10:45 AM
VALLE	11:00 AM	11:05 AM

Parágrafo:

- Estar a la hora asignada, ingresar y estar en sala de espera 5 minutos antes.
- El Internet debe ser exclusivo para el dispositivo que va a conectar y transmitir su chequeo
- La cámara debe estar fija, que se pueda observar la totalidad del tapiz y altura.
- La música deberá ponerla cada Liga y sonar fuerte cerca de la cámara.
- Contar con una cámara de buena resolución que enfoque con claridad la gimnasta, el tapiz y el aparato.
- Contar con buena iluminación en el lugar.

ARTICULO TERCERO. – De la logística

Durante la prueba deberán estar conectados durante toda la mañana:

- comisión de juzgamiento Nacional
- comisión Técnica Nacional
- Miembro Federación Colombiana de Gimnasia
- Técnico de sistemas nombrado por la Federación.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PRESIDENTE
JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA

Presidente



SECRETARIO
SAMIR PORTILLO DÍAZ

Secretario